

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9850 *ALM CONSULTORÍA SANITARIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INDESIS CONSULTORÍA SANITARIA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados con fecha 24 de noviembre de 2017 por los socios únicos de las mercantiles ALM CONSULTORÍA SANITARIA, S.L.U. (sociedad absorbente) e INDESIS CONSULTORÍA SANITARIA, S.L. (sociedad absorbida), ejerciendo las competencias de la Junta General según el artículo 15 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichas sociedades tomaron el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de las mismas, mediante la absorción por ALM CONSULTORÍA SANITARIA, S.L.U. de INDESIS CONSULTORÍA SANITARIA, S.L., adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que quedará disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión y sin que proceda el aumento del capital social de la sociedad absorbente dado que la sociedad absorbente está íntegramente participada de forma directa por la absorbida. Asimismo, se hace constar expresamente, no habiendo trabajadores en ninguna de las sociedades, el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los respectivos balances de fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Bilbao, 5 de diciembre de 2017.- El Administrador Único de ambas Sociedades, Orencio López Domínguez.

ID: A170088924-1